PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302496356

PIB
14:29:05

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRAL DE QUIMICOS - CEARIQ identificado(a) con NIT número 9018745934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302496179

PIB
14:27:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121951547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 14:11:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018745934
Código de Verificación	9018745934260907141122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

19

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 14:10:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121951547
Código de Verificación	1121951547260907141025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:53 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121951547**

Apellidos y Nombres: **RUIZ ACUÑA ANYELA YURITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 02:43:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121951547** y Nombre: **ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147162571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121951547 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 02:51 PM

Código Verificación: **7X6ZMGHC8Q**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE:
CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
NIT 901.874.593-4

CERTIFICA:

Que la empresa CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ con NIT 901.874.593-4 Debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Empresa: Certifico que se encuentra al día hasta el mes de Agosto del 2026, por conceptos de pagos de sus obligaciones con los aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con la ley 100 de 1993. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007. La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Granada Meta a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2026.

ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
CC: 1.121.951.547 de Villavicencio
Representante legal de
CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
NIT: 901.874.593-4
Cel: 3104884825

ANA DEICY LANCHEROS RODRIGUEZ
TP 205084-T
Contador Publico

aportes en línea

Planilla Resumen

OS GENERALES DEL APORTANTE

entificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
01874593	4	CENTRAL DE QUIMICOS - CEARIQ	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 # 7 - 79 BARRIO PRIMAVERA	GRANADA-META	3104884825	No

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
07	2026-08	597430950	9508959226	E	2026/08/25	2026/08/26	BANCOLOMBIA	1	$667,000

JIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
CC	1121951547	RUIZ ACUÑA ANYELA YURITZA																		230301	30	EPS017	30	CCF34	30	14-11	30	30	No
Afiliados(1)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

OS GENERALES DEL APORTANTE

lentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
901874593	4	CENTRAL DE QUIMICOS - CEARIQ	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 15 # 7 - 79 BARRIO PRIMAVERA	GRANADA-META	3104884825	No

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-07	2026-08	597430950	9508959226	E	2026/08/25	2026/08/26	BANCOLOMBIA	1	$667,000

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$300					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$100					$0	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$70,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$200	$0	$0	$0	$0	$0	
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$100					$0	
NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR ILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
A (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$100					$0	
ENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
TAL				1	$666,100	$900	$0	$0	$0	$0	$0	

A PAGAR
$280,500
$280,500
$9,300
$9,300
$70,200
$70,200
$219,100
$219,100
$52,700
$52,700
$35,200
$35,200
$667,000

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito a saber: ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA, domiciliado en FUENTEDEORO-META, identificado con No 1.121.951.547, quien obra en nombre propio quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, realiza el presente proceso de selección a través de la Invitación cerrada sin formalidades plenas para la celebración de un contrato estatal cuyo OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO."

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del Hospital Local Primer Nivel Ese Fuentedeoro para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá

las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro ni a cualquier otro

28

funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Hospital durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia el proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de Fuentedeoro, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de 2026.

NOTA: El compromiso debe venir firmado por el proponente o por el representante legal Debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, so pena de ser evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Cordialmente,

ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
CC: 1.121.951.547 de Villavicencio
Representante legal de CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
NIT: 901.874.593-4
Cel: 3104884825

@cearia | cearigq@gmail.com | 310 488 4825 | 312 526 6776 | Calle 15 N° 11 - 80 Br. Camilo Torres, Granada - Meta

ANEXO 3
MULTAS Y SANCIONES

Fuentedeoro-Meta 21 Septiembre 2026

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía 1.121.951.547 de Villavicencio y representante legal de CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
CC: 1.121.951.547 de Villavicencio
Representante legal de CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
NIT: 901.874.593-4
Cel: 3104884825

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA
No 083 DE ENERO DE 2026

1. DATOS DEL INFORME	
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	02 DE FEBRERO DE 2026
INFORME NUMERO:	01
PERIODO EJECUTADO:	26 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2026
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO (Contrato de Prestación de Servicios, Suministro o Compraventa)	**SUMINISTRO**
NUMERO DE CONTRATO	083 DE ENERO DE 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S. identificado con NIT. No. 901874.593-4, Representada legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.951.547 expedida en Villavicencio
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.999.800) MCTE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2026.
FORMA DE PAGO	El Hospital cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: Mediante actas parciales de acuerdo a los suministros realizados por el contratista y conforme a los precios aceptados por la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y del informe de actividades aprobado por el supervisor. Para el último pago, deberá contener además de la factura, la acreditación de cumplimiento, pago de seguridad social, informe de supervisión, el acta de terminación y de liquidación.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HENRY POVEDA REINA

En el Municipio de Fuentedeoro- Meta a los dos (02) días del mes de febrero de 2026, se reunieron CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S. identificado con NIT. No. 901874.593-4, representada legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.951.547 expedida en Villavicencio, en su condición de Contratista, **HENRY POVEDA REINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.355.202 de San Martin de los Llanos (Meta), en calidad de Supervisor y **CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ**, mayor de edad y domiciliada en el Municipio de Fuentedeoro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.107.942, expedida en Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 045 del 22 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Fuentedeoro, actuando en su carácter de GERENTE

Documentos	Folios
Informe final del supervisor	2
Informe del contratista	N/A
Cuenta de cobro o factura	1
Pagos de seguridad social	2
Acta de terminación de contrato	2

En atención a lo previsto en la presente acta;

ACUERDA:

PRIMERO: Las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro No 083 del 26 de enero de 2026 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente, por los que en ella intervinieron en la ciudad de Fuentedeoro a los a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

CLAUDIA MARCELA BAYONA
Gerente

CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS
R.L. ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
Contratista

Proyecto: Shirley Tirado
Apoyo a gerencia Stirado

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO
No 103 DE MARZO DE 2025

1. DATOS DEL INFORME	
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
INFORME NUMERO:	01
PERIODO EJECUTADO:	31 de marzo de 2025 al 30 de diciembre de 2025
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO (Contrato de Prestación de Servicios, Suministro o Compraventa)	**SUMINISTRO**
NUMERO DE CONTRATO	103 DE MARZO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S. identificado con NIT. No. 901874.593-4, Representada legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.951.547 expedida en Villavicencio
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) MCTE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	El Hospital cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: Mediante actas parciales de acuerdo a los suministros realizados por el contratista y conforme a los precios aceptados por la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y del informe de actividades aprobado por el supervisor.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HENRY POVEDA REINA

En el Municipio de Fuentedeoro- Meta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S. identificado con NIT. No. 901874.593-4, representada legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.951.547 expedida en Villavicencio, en su condición de Contratista, **HENRY POVEDA REINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.355.202 de San Martin de los Llanos (Meta), en calidad de Supervisor y **CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ**, mayor de edad y domiciliada en el Municipio de Fuentedeoro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.107.942, expedida en Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 045 del 22 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Fuentedeoro, actuando en su carácter de GERENTE del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, con el fin de liquidar el contrato enunciado en la presente acta; de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO celebró el día 28 de MARZO del 2025 el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 103 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto es:

Documentos	Folios
Informe final del supervisor	3
Informe del contratista	N/A
Cuenta de cobro o factura	1
Pagos de seguridad social	2
Acta de terminación de contrato	2

En atención a lo previsto en la presente acta;

ACUERDA:

PRIMERO: Las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro No 103 de 2025 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente, por los que en ella intervinieron en la ciudad de Fuentedeoro a los a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

CLAUDIA MARCELA BAYONA
Gerente

CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS
R.L. ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
Contratista

Proyecto: Shirley Tirado
Apoyo a gerencia

CEARIQ S.A.S
CENTRAL DE QUÍMICOS
Nit. 901.874.593 -4

SUMINISTROS:

- Químicos Industriales
- Químicos Alimenticios
- Materias primas
- Aseo Hogar
- Aseo institucional
- Tratamientos de agua
- Envases
- Perfumería fina

Fuente de oro-Meta 21 Septiembre 2026

Señores: HOSPITAL LOCAL DE FUENTEDEORO

Asunto: Propuesta.

Por medio de la presente, nos permitimos someter a su amable consideración la siguiente cotización, elaborada conforme a los requerimientos solicitados. Nuestra propuesta tiene como finalidad ofrecerle una solución eficiente, competitiva y alineada con los estándares de calidad que su empresa requiere, garantizando un servicio confiable y oportuno.

Cordialmente,

DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR	VALOR TOTAL
BOLSA NEGRA 50x50 CON LOGO (ROTULADA HOSPITAL)	2000	$435	$870,000
BOLSA ROJA 50X50 CON LOGO (ROTULADA HOSPITAL)	2000	$435	$870,000
BOLSA NEGRA 60X80 CON LOGO (ROTULADA HOSPITAL)	600	$784	$470,400
BOLSA ROJA 60X80 CON LOGO (ROTULADA HOSPITAL)	600	$784	$470,400
GARRAFA DE AMBIENTADOR X 5 GL	8	$80,000	$640,000
CHURRUSCO PARA BAÑO	8	$8,000	$64,000
CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS	3	$450,000	$1,350,000
CARRO DE SERVICIO ASEO	3	$570,000	$1,710,000
MECHA DE TRAPERO BLANCO 500GR	12	$16,000	$192,000
BOLSA BLANCA INDUSTRIAL	302	$700	$211,400
GUANTES INDUSTRIALES N8,81/2,9	20	$9,000	$180,000
DETERGENTE EN POLVO X KILO	175	$9,000	$1,575,000
VARSOL TRADICIONAL X GALON 4 LITROS	6	$47,800	$286,800
TOALLA EN PAPEL TIPO Z	148	$7,500	$1,110,000
			$10,000,000

ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
Representante Legal
CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS
NIT: 901.874.593-4
Teléfono: 3104884825
Correo electrónico: cearigq@gmail.com

@cearig
cearigq@gmail.com
310 488 4825
312 526 6776
Calle 15 N° 11 - 80
Br. Camilo Torres, Granada - Meta



EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACION CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

Conforme a lo establecido en la Resolución No 481 de 2024 y el término de referencia, se verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos de CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S., encontrándonos dentro del proceso a evaluar por invitación cerrada sin formalidades plenas, por lo cual no es obligatoria la pluralidad de invitados, razón por la que la entidad realizó invitación a un solo proponente y se describe a continuación.

Que, conforme a lo indicado anteriormente, se procederá a evaluar la oferta presentada por CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ S.A.S. para determinar si cumple o no, con los requisitos señalados en el término de referencia del proceso.

En los siguientes cuadros se indicará con una "X" si cumple o no cada uno de los requisitos jurídicos, o si el mismo no aplica, de igual manera se realizarán las observaciones a que haya lugar.

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación	X		Allegó Carta de presentación de la propuesta suscrita por CENTRAL DE QUIMICOS – CEARIQ, Representada legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA a folios 1-2
2.	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.		X	No aplica por cuanto la propuesta fue presentada por una natural con matrícula mercantil.
3.	Certificado Existencia y Representación Legal y certificación de matrícula mercantil del establecimiento.	X		De folios 3 a 6 se encuentra certificado de existencia y representación de la empresa CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ.
4	Registro Único de Proponentes RUP		X	No aplica.
5.	Fotocopia cedula de ciudadanía.	X		A folio 7 reposa copia de cédula de ciudadanía de ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA Representante legal de la empresa CENTRAL DE QUIMICOS – CEARIQ.
6.	Fotocopia Libreta Militar. (Si aplica).		X	No aplica -
7.	Publicación Proactiva Declaración de bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses. Ley 2013 de 2019.	X		De folios 8 al 11, se aportó Publicación Proactiva Declaración de bienes y Rentas y Registro de Conflicto de



				transparencia y a no incurrir en actos de corrupción de ninguna naturaleza respecto de no haber sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento cualquiera sea su naturaleza.
16	CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES Anexo 3	X		En folio 30, allega certificación suscrita por Anyela Yuritza Ruiz Acuña, respecto de no haber sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento cualquiera sea su naturaleza.

En consecuencia, la propuesta de presentada por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA en calidad de Representante Legal de CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ, resulta hábil jurídicamente, conforme se indicó en la tabla.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

YORLEIDY REY LONDOÑO
Asesora jurídica



EVALUACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

INVITACION CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

1. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada en mínimo un (1) contrato de suministro de elementos de aseo, que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

La experiencia deberá acreditarla, mediante certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas.

Descripción	Valores
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 083 de 2026 Fol. 31- 32.	$ 4.999.800
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 103 DE MARZO DE 2025. Fol. 33-34	$12.000.000
Total	$16.999.800

El proponente CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS, cumplió con la experiencia conforme se determinó en el término de referencia, cuyo valor asciende a $ 16.999.800, superando el valor del presupuesto oficial del proceso, de igual manera presentó oferta económica con valores unitarios, sin superar el estudio de mercado.

Propuesta presentada en folio 35.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	V/r Unitario	V/r Total
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CM X 50CM	4,000	435	$ 1,740,000
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CM X 80CM	1,200	784	$ 940,800
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8	80,000	$ 640,000
4	CEPILLO SANITARIO LULA Z EVOLUTION	8	8,000	$ 64,000
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3	450,000	$ 1,350,000
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3	570,000	$ 1,710,000
7	ULTREX X 1000 GR	175	9,000	$ 1,575,000



Fuentedeoro Meta, 21 de septiembre de 2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ
Gerente

Asunto. Informe de Resultados de la Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

Conforme a las evaluaciones jurídica, técnica y económica a la propuesta presentada por el oferente CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS, identificado con Nit. 901.874.593-4 cumplió con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia, de conformidad como lo establecen en los documentos de las respectivas evaluaciones, realizadas por la Dra. Yorleidy Rey Londoño, Asesora jurídica y Franklin Shirley Guzmán nieto, Auxiliar Administrativa de Dirección.

Por lo anteriormente descrito, se recomienda realizar el proceso contractual con el oferente CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS.

Cordialmente,

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativa de Dirección

Proyectó: ~~Yorleidy Rey Londoño~~
Asesora jurídica